

---

## **SEIS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN CHIHUAHUA**

**México, D.F., a 5 de noviembre de 1996.**- La Comisión Reguladora de Energía informa que seis empresas han manifestado interés por participar en la licitación para el permiso de distribución de gas natural en las zonas geográficas de Chihuahua, Cuauhtémoc-Anáhuac y Delicias. Estas empresas son: NorAM Energy de México S.A. de C.V.; Repsol México, S.A. de C.V.; DGN Distribuidora de Gas Natural de Mexicali, S. de R.L. de C.V.; Triturados Basálticos y Derivados, S.A. de C.V.; Distribuidora de Gas del Norte, S.A. de C.V.; y Tenneco Gas Latin America, Inc.

Las bases para participar en esta licitación bases estarán disponibles a los interesados hasta el 23 de enero de 1997, fecha en que dará inicio el registro y la apertura de propuestas. De acuerdo con estas bases, en la licitación pueden participar todos los interesados en forma individual o mediante la integración de un consorcio de dos o más empresas que se obliguen a constituir una sociedad mercantil en caso de resultar ganadoras. De ser éste el caso, todos los integrantes del consorcio firmarán y asumirán las obligaciones contenidas en la propuesta.

Los participantes en esta licitación deben comprobar una experiencia mínima de cinco años en el desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas de distribución de gas. Del mismo modo, debe constar que actualmente sirven al menos a 100 mil clientes.

La CRE realizará la evaluación de las propuestas en dos etapas, una técnica y otra económica. Durante la primera etapa, se evaluarán las propuestas técnicas y se desecharán aquellas que no cumplan con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la licitación. En una segunda etapa se considerarán sólo las propuestas económicas de los licitantes que hayan superado la etapa técnica

El permiso objeto de esta licitación tendrá una duración de 30 años renovables y confiere un periodo de exclusividad de doce años sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas dentro de las zonas geográficas de Chihuahua, Cuauhtémoc-Anáhuac y Delicias. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gas Natural.

El fallo de la licitación será dado a conocer el 20 de marzo de 1997 y favorecerá al participante que, habiendo superado la etapa técnica, ofrezca la tarifa promedio más baja en beneficio del usuario final.

Este es el segundo proceso de licitación iniciado por la CRE y en la elaboración de estas bases se ha aprovechado la experiencia adquirida durante el primer proceso efectuado para la zona geográfica de Mexicali. Esto con el propósito de introducir elementos de transparencia y de incorporar criterios que permitan a los participantes comprender mejor los términos del proceso de licitación.

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**